



Asiento: R-1227/2019

Fecha-Hora: 05/11/2019 14:02:44

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL AÑO 2019 (R-947/2019)

Por Resolución del Rector R-947/2019 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 11 de septiembre de 2019, se publica la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación internacional de la Universidad de Murcia para el año 2019.

Con fecha 24 de octubre, se hace pública la propuesta de resolución provisional abriéndose un período de alegaciones de 5 días hábiles.

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones en el plazo previsto, y vista la propuesta de resolución elevada por la Vicerrectora de Internacionalización con fecha 5 de noviembre de 2019, RESUELVO:

Primero.- Conceder una ayuda para el fomento de la investigación internacional de la Universidad de Murcia para el año 2019, a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación.

Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de la Convocatoria y en la Resolución de Concesión.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Murcia.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de



Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMpQQ-AsSwMunM-rRlv2Rd1-Wr8aPICM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 14:46:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 15:50:30; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;





ANEXO I. BENEFICIARIOS SELECCIONADOS EN CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL AÑO 2019 (R-947/2019) POR ORDEN DE PRELACIÓN

Orden	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	SKARMETA GÓMEZ, Antonio F.	5
2	ZAMORA IZQUIERDO, Miguel Ángel	5
3	VALENZUELA MANZANARES, Javier	4
4	ZAMORA MEDINA, Rocío	4

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 14:46:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 15:50:30; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMpQQ-AsSwMunM-rRlv2Rd1-Wr8aPICM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN

Orden	APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	NIETO MARTÍNEZ, Gema	La solicitud no se ajusta al apartado IV de la convocatoria "Con esta convocatoria se pretende financiar las cuotas de participación de los investigadores de la Universidad de Murcia en redes, clusters, partenariados/entidades público privadas, plataformas internacionales u o tras asociaciones similares (...)"

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 14:46:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 08/11/2019 15:50:30; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMpQQ-AsSwMunM-rRlv2Rd1-Wr8aPICM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>